



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“10.- (EXPEDIENTE 4432/2023). PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-24-de-julio-de-2023/10>

D^a Aránzazu Pérez Gil expone la siguiente Propuesta:

Según las previsiones establecidas en el artículo 73 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se asigna a los Grupos Políticos de la Diputación Provincial de Guadalajara la siguiente dotación económica, con expresión de los distintos componentes:

A) Componente fijo: 3.000,00 € anuales por cada Grupo Político constituido.

B) Componente variable: 8.800,00 € anuales por cada diputado perteneciente al Grupo Político.

Conforme a lo dispuesto en el meritado precepto, dicha asignación económica no podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

Sometida a votación por la Presidencia, la propuesta queda aprobada, en los términos transcritos, por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención.**”

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

